

## Carta de los Consejeros del Programa FONDECYT a la comunidad de investigadoras e investigadores en ciencia y tecnología

Estimada investigadora, estimado investigador:

Como miembros de los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico de FONDECYT, queremos referirnos a la delicada situación actual del Programa. Estamos convencidos que FONDECYT juega un rol fundamental en el desarrollo del sistema científico nacional y nos preocupa profundamente la situación que experimenta el mismo.

Desde hace aproximadamente un año la situación del Programa FONDECYT y la acción de sus Consejos en el cumplimiento de las tareas que les están asignadas se han tornado cada vez más complejas en los términos que su adecuada operación exige. Unido a las diversas restricciones administrativas que pesan sobre quienes ejecutan proyectos de investigación adjudicados por el Programa, no ha habido, a la fecha, una respuesta de parte de la Dirección Ejecutiva de CONICYT que dé satisfacción a las múltiples solicitudes que han realizado los Consejos de FONDECYT en relación con los problemas de gestión del Programa y con la escasez de presupuesto, tanto para investigación como para el financiamiento apropiado que requiere la gestión científica de excelencia.

Estimamos que existen dificultades administrativas serias que impiden el buen funcionamiento de FONDECYT. De acuerdo al Decreto que creó el Programa, es responsabilidad de CONICYT prestar el apoyo administrativo para el cumplimiento de las tareas que son propias de los Consejos y de los Grupos de Estudio. El apoyo necesario incluye proveer condiciones de trabajo apropiadas al personal de FONDECYT, atraer y retener profesionales capacitados para el desarrollo de las labores asignadas, mejorar los procesos fundamentales asociados a la administración y gestión del Programa, cautelar su calidad y pertinencia, así como la eficaz y eficiente transferencia de los recursos asignados a los proyectos seleccionados. También se deben revisar de manera oportuna las rendiciones de cuentas de los proyectos en curso, tramitar las resoluciones conforme a legalidad, implementar mejoras informáticas para los sistemas existentes y para la automatización de procesos, entre otras.

Nuestra visión general es que se debe reconocer el rol fundamental del Estado, a través de CONICYT, en relación a brindar apoyo eficaz y eficiente para una adecuada gestión de los recursos destinados a investigación científica en el marco del Programa FONDECYT. Percibimos que existe un déficit creciente en este aspecto. El Programa funciona con escasez de personal, lo que redundo en una excesiva carga de trabajo para los profesionales colaboradores; observamos alta rotación de personal, que se ha acentuado durante los últimos años, afectando particularmente a los coordinadores de los Grupos de Estudio, quienes constituyen el contacto administrativo fundamental entre FONDECYT y la comunidad científica que el Programa debe servir. La pérdida de profesionales con conocimiento y entrenamiento específico es grave porque afecta a parte importante de las condiciones requeridas para el desarrollo de la investigación científica de excelencia.

Una prueba de la situación mermada en que debe trabajar el Programa es que a la fecha han transcurrido más de dos años sin la designación de un Director(a) Titular de Programa, lo que dificulta el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas a dicha Dirección acorde al marco legal vigente. Como Consejos, hemos solicitado a la Dirección Ejecutiva de CONICYT gestionar en

forma urgente el llamado a concurso para proveer dicho cargo, sin que hasta la fecha se haya podido subsanar esta situación.

En la actualidad el Programa administra la ejecución de 3.500 proyectos al año y recibe postulaciones por otros 3.500 proyectos. Todo apunta a que la demanda de la comunidad científica sobre el Programa FONDECYT continuará incrementándose en el corto y mediano plazo, haciendo urgente un incremento de los recursos y una mejora en las condiciones de operación del personal, sin perjuicio de otras modificaciones que requiere el sistema para su óptimo funcionamiento. Nos preocupa especialmente que el presupuesto vigente de FONDECYT no permita gestionar como es requerido el creciente número de postulaciones ni sea suficiente para financiar proyectos de notoria calidad, con el perjuicio que ello implica para el desarrollo de la ciencia en Chile.

Por último, estamos convencidos de que, cualquiera sea la estructura que en el futuro albergue a la gestión de la ciencia en nuestro país, ella debe cautelar que el Programa FONDECYT mantenga su carácter fundamentalmente académico, en el sentido de hacer recaer la responsabilidad de su conducción en académicas y académicos, investigadoras e investigadores de reconocida solvencia, bajo criterios, reglas y procedimientos que garanticen la objetividad e imparcialidad de juicio, así como la adecuada expresión de la diversidad de disciplinas y de estrategias y orientaciones investigativas. Asimismo, nos parece de la mayor importancia que se preserve condiciones de total autonomía para las instancias encargadas de la gestión de un programa de tan alta demanda y valor para la comunidad científica del país como lo es el Programa FONDECYT, y se asegure una dotación suficiente de personal para la ejecución de sus procesos.

Los Consejeros que suscribimos esta carta entendemos que son principios irrenunciables en el desarrollo de nuestra labor la autonomía, la independencia, la sola consideración del mérito y la excelencia y la responsabilidad pública. Por eso mismo, vemos con profunda preocupación que las condiciones bajo las cuales desempeñamos actualmente nuestras tareas ponen en riesgo el cumplimiento de estos principios.

Santiago, 28 de junio de 2016

### **Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico**

Dora Altbir Drullinsky

César Pablo Oyarzún Robles

Carlos Chávez Rebolledo

María Elena Santolaya De Pablo

José Cembrano Perasso

Juan Arturo Squella Serrano

Martín Montecino Leonard